

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

A los 21 días del mes de julio de 2022, siendo las 15:28 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

- I. Despacho.
- II. Informes.
- III. Pedidos.
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:

1. Solicitud de designación de Comité Ampliado para la Implementación del Diseño Curricular.
2. Reprogramación del Segundo Examen del Ciclo Académico 2022-II del CEPREUNTELS.
3. Solicitud de autorización para el uso del Cuestionario para Detección de Posibles Causas de la Deserción Universitaria.
4. Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022.

### I. DESPACHO:

- El Presidente: Informó que la AUNAP ha realizado una convocatoria para el viernes 22 de julio y donde el Presidente asistirá, haciendo presente que la invitación ha sido exclusivamente para Rectores y Presidentes de Comisiones Organizadoras de las Universidades Nacionales; por lo cual, no se ha extendido al Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación.
- El Vicepresidente Académico: Informó que trae a Sesión de Comisión el Oficio N° 571-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, con el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS solicita la ampliación del plazo para el ingreso de notas de la capacidad 3 y 4, asimismo señala que viene siendo notificado en el correo sobre la titulación bajo la modalidad de artículo científico y publicación de trabajo de investigado en revista indexada, por ultimo señala que existe una solicitud para tratar la titulación por suficiencia.
- El Vicepresidente de Investigación: Informó que la UNI les ha cursado documento solicitando se les brinde las facilidades para ingresar a la UNTELS y poder realizar trabajos geotécnicos como parte de un trabajo de investigación, haciendo presente que ya se han realizado trabajos de coordinación con la Oficina de Administración para dicho fin, también señala que están asistiendo un día a la semana los Directores de las Unidades de la Vicepresidencia de Investigación.

### II. INFORMES:

- El Presidente: Informó que la Comisión Organizadora considerando los casos de COVID-19 que se han presentado en la UNTELS, el día lunes 18 de julio, los miembros de la Comisión Organizadora ordenaron la fumigación de la universidad, esto con el fin de proteger a nuestra comunidad universitaria y administrativos, por ello se suspendió las labores, el día lunes desde el mediodía y martes todo el día para efectos de ventilar los ambientes.
- El Vicepresidente Académico: Informó que considerando la baja de cantidad de estudiantes existentes, la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria está haciendo visitas a colegios como estrategia para poder captar más estudiantes tanto en la CEPREUNTELS y postulantes en la misma universidad.
- El Vicepresidente de Investigación: Informó que la Vicepresidencia de Investigación a la fecha cuenta con la lista de insumos y materiales en el marco de la actividad operativa para las



herramientas de incentivos y esto ha sido elaborado con la intervención directa de los investigadores y ahora se está viendo la segunda fase que es la elaboración de los TDRs y hasta el día lunes de esta semana ya estar listo y de esta manera también vienen cumpliendo con los requerimientos de los servicios, por último agrega que el MINEDU ha indicado que visitará la UNTELS con este propósito.

### III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que no cuenta con pedidos.
- El Vicepresidente Académico: Señala que trae a Sesión de Comisión la solicitud de autorización de ampliación del plazo para el ingreso de notas de la capacidad 3 y 4 propiciada por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión según el Oficio N° 571-2022-UNTELS-CO-V.ACAD.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que trae como pedido lo referente a la Bio Seguridad, esto pues ha notado que gran parte del personal administrativo viene exponiéndose toda vez que en horario de refrigerio salen a adquirir sus alimentos lo cual los pone en grave en riesgo, por ello considerando la experiencia de otras universidades en el comedor universitario se cuenta con un área para la ingesta de alimentos del personal administrativo, por ello solicita se reactive el comedor universitario con autofinanciamiento.

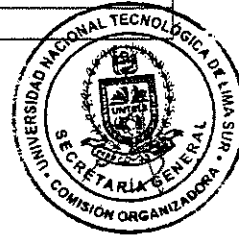
### IV. ORDEN DEL DÍA:

#### 4.1 Solicitud de designación de Comité Ampliado para la Implementación del Diseño Curricular.

- El Presidente: Señala que este pedido proviene de la responsable del Comité, Dra. Galdys Cruz, quien solicita la aprobación de un Comité Ampliado para implementación del diseño curricular UNTELS 2021, en ese sentido señala que el diseño curricular UNTELS 2021 ha empezado a funcionar a partir del 2022-I y se da inicio con los ingresantes de este último concurso de admisión y desde el segundo al décimo semestre vienen utilizando los planes académicos del 2017, en ese sentido se hace necesario que se conforme un comité el cual ahora debe ser ampliado conforme al documento recepcionado con fecha 11 de julio del 2022.
- El Vicepresidente Académico: Señala que la vicepresidencia lo analizará con detenimiento y a fin de poder tomar una decisión.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que la Vicepresidencia de Investigación es muy importante y oportuno considerando más aun este comité debe velar por el cumplimiento asimismo realizar el monitoreo y seguimiento y debe haber un representante de la Vicepresidencia Académica.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DESIGNAR** al Comité Ampliado para la Implementación del Diseño Curricular UNTELS 2021 el cual quedará conformado por las siguientes personas y cargos:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Julio Valero Cajahuanca	Coordinador del Comité
2	Dr. Alfredo Larios	Coordinador de Facultad
3	Dra. Gladys Cruz Yupanqui	Miembro Gestor PMSUT
4	Mg. Álvaro Chávez Zubieta	Miembro Gestor PMSUT / representante de la Vicepresidencia Académica
5	Mg. Jorge Alarcón de la Cruz	Director General de Administración
6	Dr. José Collantes Hidalgo	Director de la Oficina de Gestión de la Calidad
7	Mg. Arturo Otárola	Director RSU



#### 4.2 Reprogramación del Segundo Examen del Ciclo Académico 2022-II del CEPREUNTELS.

- El Presidente: Señala que la Vicepresidenta Académica hace su requerimiento en mérito al pedido del Jefe de Admisión donde solicita el cambio de la fecha para el segundo examen de la CEPREUNTELS el cual sería el 07 de agosto 2022 dejando de lado la fecha fijada para el 17 de julio del 2022.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no tiene observaciones.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no tiene observaciones.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REPROGRAMAR** el Segundo Examen del Ciclo Académico 2022-II del CEPREUNTELS para el domingo 07 de agosto de 2022.

#### 4.3 Solicitud de autorización para el uso del Cuestionario para Detección de Posibles Causas de la Deserción Universitaria.

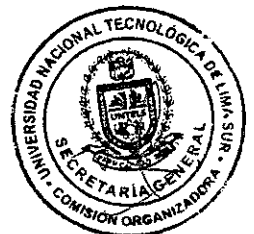
- El Presidente: Señala que este pedido debe ser sustentado por el Vicepresidente Académico y por tanto le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva solicita acto resolutivo que apruebe el uso del instrumento elaborado para la detección de posibles causas de la deserción y la no graduación de los estudiantes de la UNTELS, asimismo señala que habiendo revisado el pedido este cuestionario debe ser mejorado y ponerlo a consulta.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este pedido debe ser validado considerando que este documento debe cumplir con su fin, es decir debe recoger información que aporte a la UNTELS y poder determinar con exactitud las causas de deserción y la no graduación de los estudiantes y por ello habiendo revisado el pedido este cuestionario debe ser mejorado y ponerlo a consulta.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** la Solicitud de autorización para el uso del cuestionario para detección de posibles causas de la deserción Universitaria y no graduación de los estudiantes, para ser visto en una sesión siguiente.

#### 4.4 Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022.

- El Presidente: Señala que este punto es de mucha importancia, se trae el presente informe elevado por el Vicepresidente Académico, en traslado del informe elaborado por el Jurado Evaluador del Concurso Público Docente 2022 y en ese sentido da uso de la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este punto de agenda es muy delicado y debe ser atendido analizado con total detenimiento, así señala que el Jurado Evaluador ha desarrollado todas las etapas del cronograma de actividades ya establecidas, pese a ello solicita que el informe final sea revisado por el Asesor Técnico de la Presidencia.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que ya en un anterior concurso habría existido un error que la UNTELS viene arrastrando y por ello considerando este precedente debe ser revisado adecuadamente.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DERIVAR** el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022 a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión y posibles observaciones de ser el caso y luego de recibir el informe respectivo ser visto en la sesión siguiente.



**4.5 Modificación de fecha para descargo o ingreso de notas en la base de datos de las Evaluaciones de Capacidades 3 (EC3) y 4 (EC4) - Ref. Oficio N° 594-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG.**

- El Presidente: Señala que estaría de acuerdo con la modificación de la fecha para el descargo de notas en la base de datos de la capacidad 3 y capacidad 4 en atención a los factores externos; siempre y cuando, los profesores de las escuelas en su mayoría no hayan colgado las notas de sus calificaciones en la base de datos, dejando constancia que más adelante no puede volver a suceder este hecho, ya que es una responsabilidad directa del Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este pedido proviene del Dr. Larios, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien solicita la ampliación del plazo para el ingreso de notas de las Evaluaciones de Capacidades 3 (EC3) y 4 (EC4) de Talleres, Prácticas, Laboratorios, Trabajos Académicos y Otros al SIGU; esto, deber ser resuelto a través de una resolución conforme fue aprobado, dejando constancia que de ser aprobado, este pedido no modifica el semestre académico, únicamente la fecha de ingreso de notas al sistema.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que estaría de acuerdo a la modificación de la fecha en atención a los factores externos haciendo presente que más adelante no puede volver a suceder este hecho y acepta la propuesta; sin embargo, se debe prever para que en lo sucesivo no se realicen este tipo de correcciones, se recomienda hacer el monitoreo y seguimiento en cumplimiento estricto de las fechas establecidas

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la modificación de fecha para descargo de notas en la base de datos de las Evaluaciones de Capacidades 3 (EC3) y 4 (EC4) de Talleres, Prácticas, Laboratorios, Trabajos Académicos y Otros al SIGU del semestre académico 2022-I, la cual se realizará en forma conjunta con el descargo del examen final.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



**Dr. Wilson José Silva Vásquez**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe**  
Vicepresidente Académico



**Dr. Manuel Padilla Guzmán**  
Vicepresidente de Investigación



**Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez**  
Secretario General